



ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS PROCESO COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, siendo las 1:00 P.M, del día Dos (2) del mes de mayo del año Dos Mil veintitrés (2023), La Dirección Administrativa Financiera y División de Compras y Contrataciones, se reúne en cumplimiento a la ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, para la apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso: **PASP-DAF-CM-2023-0003, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO DE ESTA INSTITUCION.**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del reglamento de aplicación No. 543-12, en los artículos No.49, 50, 51, y 52; se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa Financiera y División de Compras y Contrataciones, según lo establecido en la convocatoria que les fuera realizada.

La dirección Administrativa Financiera procede al **ACTO SIMPLE DE APERTURA** del sobre contenido de las ofertas técnicas y económicas "A y B", recibidas de los oferentes detallados a continuación:

- 1. Octamar Solutions SRL (Oferta Virtual)**
- 2. Evelmar Comercial, SRL, SA (Oferta Virtual)**
- 3. Muebles y equipos para Oficinas leon gonzalez SRL (Oferta Virtual)**
- 4. Oficina Universal, SA (Oferta Virtual)**
- 5. Krongel Comercial SRL (Oferta Virtual)**
- 6. Celna Enterprise SRL (Oferta Virtual)**
- 7. Muebles Omar**
- 8. Muñoz Concepto Mobiliario, SRL (Oferta Virtual)**
- 9. Flow, SRL (Oferta Virtual)**
- 10. Grupo Remi, SRL (Oferta Virtual)**

Luego de verificar y validar la documentación contenida en el sobre "A y B", se procede a dar lectura a las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas.

Fueron requeridos en la ficha técnica los siguientes documentos:

- 1- Formulario de Presentación de Oferta (F.034), debidamente lleno en el cual debe constar la descripción del servicio ofertado.
- 2- Formulario de Información sobre el oferente (SNCCF.042)
- 3- Registro Mercantil.
- 4- Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.
- 5- Carta de Garantía del bien ofertado.
- 6- Certificación DGII.

7- Certificación TSS.

La Dirección Administrativa Financiera determina:

PRIMERO: Validar las Informaciones recibidas en la ofertas presentadas en el Proceso.- PASP-DAF-CM-2023-0003.

SEGUNDO: Ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones del **PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)**, sus recomendaciones y evaluaciones.

No habiendo mas asuntos de interes se da por terminado el Acto de Apertura siendo las 02:00 p.m. del dia Dos (2) del mes de Mayo del año Dos Mil veintitres (2023).



Maritza Carmen Grullon
Enc. Dpto Administrativo Financiero



David Moronta
Enc. División de Compras y Contrataciones Públicas